



Excmo y Magfco Sr. Rector
Universidad de Zaragoza

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2011 en el punto 1º del orden del día: Distribución de las Becas-Colaboración asignadas a la Universidad de Zaragoza para el curso 2011-2012,

## ACORDO:

Aprobar por unanimidad, la distribución de las Becas-Colaboración para el curso 2011-2012 (Anexo adjunto), según los siguientes criterios:

**Primero:** las becas se distribuyen proporcionalmente al promedio de las solicitudes válidas presentadas en cada departamento en los últimos años, ajustando dicha distribución de manera que a cada departamento le corresponda al menos una beca, y si fuese necesario se disminuiría en una la asignación a los departamentos que les hubiese correspondido una mayor número de becas.

**Segundo:** Si después del proceso de adjudicación de las becas a los estudiantes quedase alguna sin asignar, éstas se asignarán a los solicitantes de acuerdo con la ordenación de la puntuación. En esta ordenación no se tendrán en cuenta la macroárea a la que pertenezcan los departamentos ni la macroárea de la titulación que esté cursando el estudiante, si bien el expediente académico de quienes cursen Enseñanzas Técnicas se multiplicaría, por el coeficiente 725/575 y el de los de Ciencias Experimentales y de la Salud, por 725/675.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, señalándole que este oficio se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

CONSEJO SOCIAL

Zaragoza, 11 de julio de 2011

El Presidente.

Fdo.: José Luis Marqués Insa

Fdo.: Elena Marín Trasobares

La Secretaria